

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **080**

Fecha Estado: 09/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120200010400	Verbal	YAJAIRA INES RINCON ALVAREZ	IVAN ANDRES GARCES CAÑADAS	Auto que fija fecha de audiencia M2. Junio 4 de 2021. Se fija el día 5 de agosto de 2021, a las 10:00 am para llevarse a cabo audiencia inicial Art. 372 y 373 del C. Gral del P.	08/06/2021		
05001311000120200019100	Ejecutivo	CATALINA JARAMILLO SUAREZ	ANDRES FELIPE ESPINOSA JARAMILLO	Auto decide el recurso M3. 04 de junio de 2021. Interlocutorio N° 250. Se reconoce personería a la Dra. Rosa Delia Vélez, para representar el demandado. Se repone parcialmente el auto interlocutorio N° 344 de 2020. Se libra mandamiento de pago en favor de SEJ y SEJ, contra el señor Andrés Felipe Espinosa. Se deniega orden de pago de algunos conceptos. Se agrega al expediente Sentencia N° 49 del 13 de mayo de 2021 del Juzgado 11 de Familia de Medellín. No se publica la providencia de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 del Decreto 806 de 2020, se remite por correo electrónico.	08/06/2021		
05001311000120200026900	Ejecutivo	NATALIA YANETH MORA QUIRAMA	JOEL ANGEL VERA HERRERA	Auto que reconoce personería M3. 04 de junio de 2021. Se reconoce personería al Dr. Juan Carlos González, para representar el ejecutado. Téngase notificado por conducta concluyente al demandado.	08/06/2021		
05001311000120210008900	Verbal Sumario	PAOLA ANDREA GARCIA MUÑOZ	JORGE LEON CHAVARRIAGA PAREJA	Auto que no repone decisión M7. 3 de junio de 2021. Interlocutorio N° 308. No repone auto.	08/06/2021		
05001311000120210020100	Verbal	BEATRIZ ELENA TALERO GIL	HEREDEROS INDET. DE LUZ MARY ZAPATA RESTREPO	Auto que rechaza la demanda M1. Junio 4 de 2021. Interlocutorio N° 321. Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	08/06/2021		
05001311000120210020600	Verbal	MARGARITA MARIA SALAZAR MONTOYA	(CAUSANTE) LUIS FERNANDO ZAPATA	Auto que rechaza la demanda M1. Junio 4 de 2021. Interlocutorio N° 322. Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	08/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)